

De administración

Plenos Provinciales

DECISIVA ACTUACION DE LA DIPUTACION PARA PALIAR LA SED DE LOS PUEBLOS

- Las obras de más de cinco millones se adjudicarán por concurso-subasta.
- 300 viviendas para el medio rural.
- Cese del Jefe del Servicio de Recaudación y nuevo expediente disciplinario al funcionario que desempeñaba dicho cargo.

La Corporación Provincial de Cáceres se ha reunido en los últimos meses en tres plenos, de carácter ordinario dos y otro extraordinario.

APORTACION DE LA DIPUTACION PARA PALIAR LA SED DE LOS PUEBLOS

Uno de los temas que destacaron y en el que la Diputación mostró todo su empeño

fue el informe-propuesta sobre prospección de agua en diversos pueblos de la provincia —que fue debatido y aprobado por unanimidad— ante la grave situación producida en muchos pueblos por la prolongada y pertinaz sequía.

Los equipos técnicos de la Diputación, en colaboración con los propios municipios afectados, han logrado en un espacio de tiempo no superior a dos meses, mediante pros-

pecciones acuíferas y la realización de las subsiguientes obras complementarias, que el problema que tenían esos municipios quedase resuelto.

En el último de los Plenos, el Vicepresidente primero de la Corporación, Fernando Nebreda, informó del éxito alcanzado por el Convenio firmado entre la Diputación y el Instituto Geológico y Minero, pues los resultados fueron positivos en los siguientes pueblos: Aceuche, Ceclavín,

las aspiraciones de ese pueblo o de la parte de ese pueblo que se ha sentido «flechada».

Contrariamente a lo que pudiera pensarse, los «príncipes» y «princesitas» en la democracia son el pueblo o la parte de pueblo que se enamora o se trata de enamorar; a los esquemas políticos y a los hombres que los proponen y realizan, les corresponde el papel —y a saber cómo lo juega cada uno— de chicos y chicas honrados y trabajadores y son, si el final feliz se produce, los que, dicho en términos vulgares, pero sin el más ligero acento peyorativo, dan el braguetazo.

Y qué más da que lo den, si como en las «novelas rosas», son dos los protagonistas los que se sienten felices y comen perdices.

¿Y los villanos de la truculencia...? ¡Ah, pues...! No hay más que oírlos o verles actuar, que aquí están, ahora intentando violar al pueblo, mañana soplando insidias en los oídos de los chicos y chicas honrados y trabajadores, o a la inversa. ... Ahora —y siempre— dispuestos a todo para que la democracia no sea una «novela rosa». Ni una democracia. ¡Y cuán gritan esos malditos...!

Torrejoncillo, Ibahernando, Salvatierra de Santiago, San Pedro (Valencia de Alcántara), Salorino, Herrerueta, Carrabajo, Villa del Rey, Mata de Alcántara, Cedillo, Herrera de Alcántara, Santiago de Alcántara, Las Huertas (Valencia de Alcántara), Membrio, La Aceña (Valencia de Alcántara), Torreorgaz, Ruanes, Torremocha, Pescueza, Aldea de Trujillo, Carrascalejo, Villar del Pedroso, Piedras Albas, Alcántara, Arroyo de la Luz, Valdefuentes, Valdemorales, Robledollano, Estorninos, Alcollarín, Villamiel, Trevejo, Cañaverol, Deleitosa, Casas del Castañar, Hoyos, La Fonatañera, Serrejón, Aldeacentenera, Valdehúncar, Bohonal de Ibor, Villar de Plasencia, Zarza de Montánchez, Gata, El Gordo, Piornal, Perales del Puerto, Trujillo, Garrovillas y Navas del Madroño.

Están en vías de ejecución Villamesías, Garciaz, Cuacos de Yuste y Collado de la Vera.

Sin perjuicio de que los ayuntamientos realicen sus aportaciones, la financiación de este Plan Especial de prospecciones se lleva a cabo conforme al Convenio con el IGME, por lo que del total de 64 millones de pesetas a que asciende, 30 han sido aportados por la Diputación Provincial.

ADJUDICACION DE OBRAS

En lo referente a la adjudicación de obras incluidas en los Planes Provinciales de 1981 aquéllas cuyo importe no supere los cinco millones de pesetas, se llevarán a cabo por adjudicación directa, mientras que las que pasen de

esta cifra se adjudicarán mediante concurso-subasta.

Esta medida que la defendió, supone, según el presidente de la Corporación, algunos inconvenientes, tales como el retraso en la adjudicación y la posibilidad de que accedan al

concurso-subasta empresarios de fuera de la provincia.

Asimismo, dentro de este capítulo, se aprobaron dos proyectos de obras en el Palacio Provincial y se declararon de urgencia la primera fase del Complejo San Francisco.

MOCION DEL GRUPO DE UCD SOBRE EL CANON DE ENERGIA

Como portavoz del Grupo de UCD, en su propio nombre y representación, haciéndonos eco del acuerdo que el Comité Ejecutivo Provincial de Unión de Centro Democrático adoptara en su reunión del día 31 de agosto, me cumple exponeros la inquietud, que todos nosotros compartimos, en relación con la falta de efectividad de la Ley reguladora del canon de energía eléctrica.

Conocéis de sobra, pues corporativamente hemos sido pioneros y adelantados en reivindicar para la esfera provincial los recursos derivados de este canon, que la Ley 7/1981, de 25 de marzo, por la que aquél se regula, aprobada por las Cortes, sancionada por S.M. el Rey y publicada en el «B. O. del Estado» de 28 de abril, por lo que ha de tener vigencia a partir de los veinte días de su promulgación, establece en su artículo sexto, apartado uno, que el canon se autoliquidará por las empresas trimestralmente en los meses de abril, julio, octubre y enero.

En aplicación de dicha Ley, tan sólo se ha dictado la Orden Ministerial que publica el «B. O. del Estado» de 6 de julio por la que se establece el valor del Kw/h. a efectos del canon sobre producción de la energía eléctrica y, consecuentemente, por las empresas eléctricas, según es público y notorio, se está ya facturando a los usuarios el porcentaje que a este canon se imputa. Falta, pues, según confiesa la propia Administración, el correspondiente Real Decreto que apruebe su Reglamento y las resoluciones complementarias que desarrollen aquélla.

Ante esta evidente premiosidad en tema tan trascendente, que responde a un principio de justicia distributiva y que, por lo general, afecta preferentemente, como en la de Cáceres, a provincias que constituyen las llamadas «bolsas de pobreza española», a las que, después de la laboriosísima gestación de una Ley que iniciada a primeros del año 1979, a estas alturas cace de efectividad, resta la posibilidad de estar aplicando los recursos de ella provinientes, que permitieran abordar la falta de dotaciones infraestructurales y resolver los graves problemas de paro que acusan, nos vemos obligados a proponeros la adopción del siguiente acuerdo:

QUE SE INTERESE Y URJA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y DE LOS MINISTROS DE HACIENDA, ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL, COMUNIQUEN OFICIALMENTE A LAS DIPUTACIONES AFECTADAS, CUANDO Y DE QUE MANERA SE LES VA A LIQUIDAR Y HACER EFECTIVO EL CANON DE ENERGIA ELECTRICA, CON EL FIN DE QUE PUEDAN FORMALIZAR LAS CORRESPONDIENTES PREVISIONES PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAR LOS PLANES DE INVERSIONES, ASI COMO QUE SE DICTEN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS EN DESARROLLO DE DICHA LEY.

Cáceres, septiembre de 1981.

Antonio DUQUE REYES

Muy importante es el Plan aprobado para proponer a la Comisión Colaboradora del Estado con las Corporaciones Locales para la instalación de cincuenta y un teléfonos de servicio público en núcleos de población del medio rural.

300 VIVIENDAS PARA EL MEDIO RURAL

Importante acuerdo adoptado en pleno ordinario fue el de la firma de un convenio con la Junta Regional de Extremadura y el Ministerio de



Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de trescientas viviendas rurales de protección oficial.

También se facultó a la presidencia que firmase un acuerdo con la Junta Regional para la realización de Planes de limitación del suelo urbano y normas subsidiarias en veintidós municipios. A su importe de quince millones de pesetas aportará tres millones.

EL SUPERAVIT DE 1980

El Presidente explicó el uso del superávit del ejercicio de 1980, que asciende a 135 millones de pesetas.

De ellos, 45 se destinan a la paga extraordinaria que reciben los funcionarios de la Diputación con motivo de la Festividad de S. Pedro de Alcántara, patrono de la Diputación. Otros cincuenta y siete

de pesetas se emplearán en la financiación de obras en el Hogar Infantil. El resto, 23 millones, irán destinados a completar otras partidas, tales como obras en el Palacio Provincial, Sanatorio Psiquiátrico de Plasencia, Casa de los Caballos, adquisición de mobiliario para centros provinciales...

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A UN FUNCIONARIO

En el primer Pleno celebrado durante este tiempo, el presidente de la Corporación, Jaime Velázquez, manifestó que acepta la crítica, pero que había llegado el momento de responder de manera adecuada a las acusaciones del funcionario José Carmona Frade, realizadas a través del diario «Hoy» y «Hoja del Lunes», de Badajoz. Dicho funcionario desempeña un cargo de confianza dentro de la Diputación.



Hizo un repaso de la situación y recordó que un año antes la Corporación en pleno había acordado instruir expediente administrativo al mismo funcionario. Dijo también que dado que los ataques eran sobre acuerdos tomados en Plenos y que nadie debía sentirse «convocado de piedra», ya que las denuncias afectaban a todos por igual. En aquella ocasión propuso iniciar expediente de querrela

añadiendo: «Si la querrela prospera, todos seríamos solidariamente responsables, porque los acuerdos objeto de denuncias han sido adoptados por todos».

En el último Pleno ordinario volvió a tratarse sobre el tema. En primer lugar se acordó instruir al citado funcionario un nuevo expediente, distinto a los ya incoados, por un artículo aparecido en «Hoja del Lunes», de Badajoz y que se estima puede ser constitutivo de falta grave, según estimación de la Comisión de Gobierno. El punto fue aprobado con la abstención del grupo socialista.

En este mismo Pleno se dio a conocer un acuerdo de la Comisión de Gobierno proponiendo el cese del señor Carmona Frade como Jefe del

Resolución presidencial

SE REGULAN LAS ASIGNACIONES Y COMPENSACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial, con fecha 30 de mayo de 1981, ha dictado la siguiente

Resolución, desde el día 1 de abril, 20.000 pesetas mensuales (VEINTE MIL).

III.—INDEMNIZACION POR DESPLAZAMIENTOS

a) Ilmo Sr. Presidente:

Por desplazamiento fuera de la provincia, 7.000 pesetas día (SIETE MIL).

Por desplazamiento dentro de la provincia:

Cuando pernocte fuera del lugar de su residencia o regrese después de las 24 horas, 4.000 pesetas día (CUATRO MIL).

Cuando no se den estas circunstancias, 2.000 pesetas día (DOS MIL).

b) Sres. Diputados:

Por desplazamientos fuera de la provincia, 6.000 pesetas día (SEIS MIL).

Por desplazamiento dentro de la provincia:

Cuando se pernocte fuera del lugar de su residencia o regresen después de las 24 horas, 3.000 pesetas día (TRES MIL).

Cuando no se den estas circunstancias, 1.500 pesetas día (MIL QUINIENTAS).

c) Desplazamientos asistencias a plenos y comisiones.

Desde el día 1 de abril:

Por asistencia a plenos, 3.000 pesetas (TRES MIL).

Por asistencia a Comisión de Gobierno, 2.000 pesetas (DOS MIL).

Por asistencia a resto Comisiones, 1.000 pesetas (MIL).

IV.—GASTOS DE LOCOMOCION

En cuanto a los gastos de locomoción, se fija en 10 pesetas por kilómetro recorrido cuando se utilice vehículo propio.

RESOLUCION:

En uso de las facultades que en sesión ordinaria de fecha 18 de enero del año 1980 me confirió el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, y de conformidad con lo determinado por el Real Decreto 1.531/79, de 22 de junio, del Ministerio de Administración Territorial, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales, he resuelto fijar para el ejercicio de 1981 las siguientes asignaciones y compensaciones por gastos para la realización de la actividad política:

I.—POR DEDICACION

El Ilmo. Sr. Presidente, en razón de su dedicación, 125.000 pesetas mensuales (CIENTO VEINTICINCO MIL), con un total de 14 mensualidades.

II.—INDEMNIZACION POR GASTOS PARA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD POLITICA

a) Al Ilmo. Sr. Presidente, 75.000 pesetas mensuales (SETENTA Y CINCO MIL).

b) A cada uno de los dos Vicepresidentes, 20.000 pesetas mensuales (VEINTE MIL).

c) A cada miembro de la Comisión de Gobierno, 10.000 pesetas mensuales (DIEZ MIL).

d) A cada uno de los Diputados Provinciales, 30.000 pesetas mensuales (TREINTA MIL).

e) Al Diputado adjunto a la Pre-

La Diputación cacereña

ADJUDICO OBRAS POR MAS DE QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS

La mesa de contratación de la Diputación Provincial de Cáceres adjudicó, con fecha del 17 de julio, las siguientes obras:

Remodelación del Hospital Provincial de Cáceres, segunda fase, a la empresa Huarte y Cía, S. A., por importe de 453.450.490 pesetas, con una baja en la licitación de 13.302.460 pesetas.

Reforma del Colegio Provincial de la Inmaculada, primera fase, a la empresa Construcciones Pinilla, S. L., por un importe de 44.990.605 pesetas, con una baja de 5.054.562 pesetas en la licitación.

Asimismo, fueron adjudicadas las obras de ensanche y mejora de la carretera desde el río Hurdano al ramal de la Huerte y nuevo puente (Casares de las Hurdes), a la empresa Balpía, S. A., por importe de 18.300.000 pesetas.

Suscríbase

ALCANTARA

A VUELTAS CON EL FERROCARRIL DE TALAVERA-VILLANUEVA

El Pleno conoció un escrito del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se refería a la línea de ferrocarril Talavera de la Reina-Villanueva de la Serena, obras que se paralizaron hace unos cincuenta años. Ante las reiteradas peticiones de la Diputación por que las obras se concluyan y entre en funcionamiento la vía, el Ministerio contesta que la reanudación del proyecto necesitaría una inversión de 16.000 millones de pesetas y aconseja un nuevo estudio sobre la actual vía a fin de conocer si es útil para la región.

LAS MONJAS DEJAN LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES

Por carencia de religiosas, las «Hijas de María» no pueden seguir atendiendo el Psiquiátrico de Plasencia ni el colegio «La Milagrosa», de Cáceres. Por este motivo han decidido dejar la asistencia y lo comunicaron a la Diputación, de lo cual quedó enterado el Pleno.

EL TEMA DEL CENTRO REGIONAL DE TVE

En el Pleno extraordinario, Jaime Velázquez dio lectura a una carta del Presidente de la Junta Regional en la cual se pide que la Diputación muestre a un técnico que se desplazaría a Cáceres los terrenos y edificio que la provincia ofrece para la instalación del

Servicio de Recaudación, que es cargo de confianza, del mencionado funcionario queda como Jefe de Negociado. Centro Regional de Televisión.

Jaime Velázquez dijo que la Diputación está dispuesta a prestar toda la colaboración precisa pero que desconocía qué exigencias técnicas debían reunir los terrenos y edificios hasta el momento no solicitados. Después, en el último Pleno, el presidente informó de las gestiones realizadas cerca de la Televisión y anunció que, según el señor Arilla, responsable del Ente



Autónomo TV para las relaciones con las Comunidades Autónomas, no hay consignación presupuestaria de televisión para este centro durante los años 81, 82 ni 83.

PROMOCION CULTURAL

En el tema cultural se acordó aprobar un proyecto de convenio con la Dirección General de Bellas Artes para estudiar las fuentes etnológicas de la región. El presupuesto es de 20 millones de pesetas y aporta la mitad la Dirección General mencionada; el resto las Diputaciones de Cáceres y Badajoz a partes iguales.

Se encarga al Departamento de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura la realización de un estudio antropológico en la comarca de Las Hurdes. El estudio costará tres millones de pesetas y se realizará en dos años.

Del Ministerio de Cultura se solicitó la creación de un Museo de Arte Contemporáneo a instalar en la Casa de los Caballos, edificio propiedad de la Diputación. Se integraría en la cadena de museos del Ministerio de Cultura y su inauguración se prevé para finales de noviembre o principios de diciembre, con la exposición del Premio Cáceres de Pintura.

750.000 pesetas se concedieron como subvención a la Universidad de Extremadura para dotación de la biblioteca de la Facultad de Derecho.

En relación con el Conservatorio de Música, se acuerda solicitar la ampliación de estudios, con lo que se presta un más amplio servicio al alumnado.

Cierra el capítulo cultural la decisión de aceptar la propuesta del Departamento de Arte de la Facultad de Letras de la Universidad extremeña para confeccionar una guía artística de Cáceres.

OTROS ACUERDOS

La Corporación acordó dar cuenta a la Junta Electoral de Zona de Navalmoral de la Mata del fallecimiento de un Diputado provincial.

Se acordó la plantilla para el nuevo Hogar Infantil, que constará de un director, un auxiliar, un médico, un ATS, un psicólogo, un asistente social, un licenciado en pedagogía, dos profesores de EGB parvulistas, dos educadores profesionales de EGB, veinticuatro auxiliares, quince operarios, auxiliares, ordenanzas y encargado de mantenimiento. También se acordó contratar personal para el centro «San Pedro de Alcántara».

Al Ayuntamiento de Valdemorales se le concedieron 330.000 pesetas para montar un club de ancianos y a la Asamblea Provincial de Cruz Roja otras 300.000 para incrementar la red de puestos de auxilio en carretera.

Fue rechazada, por la mayoría ucedista, una moción del grupo socialista que pedía que la Corporación se dirigiera al Gobierno instándole a celebrar un referéndum sobre el ingreso de España en la OTAN.

En sesión ordinaria, fuera del orden del día, una vez declarado de urgencia, se autorizó a la presidencia para que firmara un crédito concedido por el Banco de Crédito Local por importe de 546 millones de pesetas, con los cuales la Corporación podrán afrontar la contratación de obras incluidas en los Planes Provinciales de 1981, cuya inversión total es de dos mil millones de pesetas.

In memoriam

RAUL MUÑOZ ARISTI, EL DIPUTADO MAS JOVEN DE LA CORPORACION CACEREÑA



Hijo de emigrantes extremeños trabajadores en Alemania, vino a España a los 18 años; cursó COU y empezó a estudiar derecho; militante del PSOE desde marzo de 1977, cuando cursaba estudios en la Facultad de Extremadura, estando encuadrado en la Agrupación local socialista de la capital cacereña. En agosto de 1977 empezó a trabajar en MONCASA, empresa de la Central Nuclear de Almaraz, trasladando su residencia a Almaraz. En abril de 1978 fue despedido. Durante el periodo de su estancia en Almaraz se distinguió por su gran compañerismo, así como por su continua lucha sindical en las filas de UGT en defensa del resto de sus compañeros.

En la campaña de las Elecciones Generales de 1977 fue uno de los militantes más activos de las juventudes socialistas cacereñas y participó en multitud de actos electo-

rales. En 1979 lo hizo en la campaña de las Elecciones Generales en Almaraz y, posteriormente, figuró como número uno de la lista del PSOE en dicha localidad para las elecciones municipales, pero no llegó a ser alcalde por seis votos de diferencia. Posteriormente fue elegido diputado provincial por los concejales en su zona en representación de su partido judicial.

Los que hemos conocido durante casi cinco años (y con la subjetividad propia que supone ser miembro del mismo partido y tener los mismos ideales políticos), podemos afirmar las cualidades humanas de este gran amigo, entre las que se pueden destacar su gran compañerismo, su capacidad de lucha, su honestidad en todos los aspectos, así como su profundo idealismo, que le llevaban siempre a ser animoso e infundir ánimos a los demás en la lucha por el socialismo, sin olvidar su otra gran cualidad, que era la honda preocupación que tenía por el pueblo de Almaraz y por todos los problemas de los pueblos de su comarca, preocupación reflejada y de la que pueden dar constancia todos los miembros de la corporación provincial.

Su muerte deja una profunda huella en el socialismo cacereño.

José Luis TORRES